

RESOLUCIÓN N° 004
Febrero 4 de 2021

“Por medio de la cual, se nombran las Comisión Técnica Departamental”

El Presidente de la Liga de Patinaje de Antioquia y el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 57 de los estatutos de la Liga, establece la conformación de la Comisión Técnica Departamental.

Que se hace necesario la reestructuración de las Comisión Técnica Departamental.

RESUELVE

Artículo 1: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Técnica Departamental:

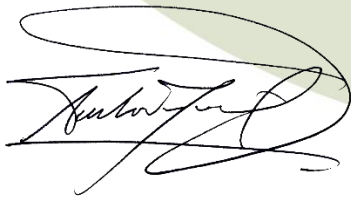
- Isabel Cristina Correa
- Rodrigo Rivera Sanchez
- Oscar Hernandez
- Yamile Corcho

Artículo 2: Las funciones de la Comisión son las establecidas en el artículo 58 de los estatutos y las asignadas por el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las anteriores que sean contrarias; copia de ella será enviada a los clubes adscritos a la liga y al colegio departamental de juzgamiento.

Dada en Medellín a los 4 días del mes de febrero de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



TULIO ANGEL ANGEL
Presidente



ISABEL CRISTINA CORREA
Secretaria